

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1671/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Jesús Posada Cacho.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Posada Cacho,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1672/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Evaristo Martín Freire.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Evaristo Martín Freire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1673/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Américo Angelo Tavares de Almeida.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Américo Angelo Tavares de Almeida,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1674/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Adolfo Rincón de Arellano.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Rincón de Arellano,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1675/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Henrique Ernesto Serra Dos Santos Tenreiro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Henrique Ernesto Serra Dos Santos Tenreiro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1676/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Arturo Gallardo Rueda y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores don Arturo Gallardo Rueda, don Antonio Blanco Gejo, don Miguel Moscardó Guzmán, don Manuel Valencia Remon, don Antonio Alvarez Rementería, don Ramón Castilla Pérez, don José González Sama, don Jesús Aparicio Bernal Sánchez y don Antonio Puig Gaité,

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1677/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Francisco González-Anleo Martínez y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores don Francisco González-Anleo Martínez, don César de Iriarte, don Rafael Gutiérrez Benito, don José Luis Amor Fernández, don Juan Aizpurua Azqueta, don Francisco Zorrero Bolaños, don Horacio Martín Gutiérrez, don Eduardo Urgorri Casado, don Anastasio José Díaz Villar, don Enrique Catalán Tanco, don Hermelindo Artilles Navarro, don Miguel Arrechea Sagardia, don Hermenegildo Casaseca Casaseca, don Manuel Hernández García, don José Luis Galovart García, don Ibrahim C. Malcervelli, don Rafael Calleja y González Camino, don Angel García del Barrio, don Antonio García-Bernalt Hernández, don Antonio Gullón Walker, don Ramón Gutiérrez Flores, don Jesús Lamplé Operé, don Gregorio Lorenzo Díez, don Andrés Sámano González, don Manuel Sánchez Camargo, don Manuel Vera Fernández, don Mariano Nicolás García, don Ignacio García López, don Gerardo Contreras Saldaña, don Alberto Romero de Tejada Cuesta, don Víctor López Martín, don Jaime Ruiz y Ruiz, don Luis Pintado Castaño, don Fernando Suárez Sánchez y don Antonio Candel Luque,

Vengo en concederles la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1678/1962, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Miguel Angel Alonso Samaniego y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores don Miguel Angel Alonso Samaniego, don Luis del Amo Nieto, don Laurentino Amoedo San Miguel, don Eugenio Bellogin Sesmero, don Pascual Estañ de Teresa, don Mariano Fuentes López, don Amadeo García Borregón, don Román García Fernández, don José González Pardo Olavarrieta, don Manuel Gómez Pardo, don Manuel Iglesias Vázquez, don Alejandro López Ueclá, doña Dora Maqueda Domínguez, don Enrique Martín Fernández, don Fernando Matéu de Ros, don Ignacio Morilla Alonso, don José Ortiz Fernández, don Joaquín Ortiz Peñalba, don Juan Bautista Ortiz Sapiña, reverendo Padre don Antonio Pares, don Antonio Pascual Vargas, don Juan Antonio Pérez de Lema, don Vicente Porta Alvarez, doña Margarita Puga Rodríguez, don Julio Rojas Carro, don José Robles Morón, don Nicolás Rosado Santa Cruz, don Faustino Ruiz de Cos, don Faustino Salas Serra, don Miguel Serrano García,

reverendo Padre don Rafael Taboada, don Santos Berrocal Domínguez, don José María Brunet Josa, don Antonio García Sampedro, don Plácido Gata Hernández, don Alberto González Rodríguez, don Salvador Guerrero Hidalgo, don José Julián Mendoza Fernández, don Juan Luis Ortega Escós, don José Pérez Benegas, don Julián Ramos Henríquez, don Antonio Rollán Andrade, don Antonio Rueda Pérez, don Juan Santos Vélez, don Joaquín Alberto Soro López, don José María Vázquez Miralles, don Gabriel Roca Robles, doña Aurora Conejero Ibáñez y don Antonio de la Guardia y López de Letona.

Vengo en concederles la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1679/1962, de 17 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial a don Antonio Fernández Prieto Domínguez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Fernández Prieto Domínguez,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 1680/1962, de 17 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial a don Serafín Permuy López.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Serafín Permuy López,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 1681/1962, de 17 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial a don Francisco Nieto Arnaiz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Nieto Arnaiz,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 1682/1962, de 17 de julio, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial a don Adriano José de Alves Moreira.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adriano José de Alves Moreira,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos, y con motivo de la festividad de «18 de Julio 1962», he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad de «18 de Julio 1962», y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes:

Comendador con placa

Don Ismael Sánchez Bella
Don Armando Melón y Ruiz de Gordejuela
Don Alberto Ibáñez Trujillo

Comendador

Don Rafael Paladini Cuadrado
Don Alejandro Anguiano Villalba
Don Miguel Ortiz de Rivero
Don César González Martínez
Don José Olmo Gallego
Don Humberto Fernández Cortacero
Don José Pons Ferrer
Don Juan Mariné Pérez
Don Gabriel Moyano Rider

Oficial

Don Mariano Alonso García-Pimentel
Don Fernando Regueral Cutillas
Si Ma El Amin Uld Mohamed Uld Yama
Si Marabi Uld Brahim Uld Buhari
Don Francisco García Arroyo
Don José Bañer de Boneke Rilopa
Don Ramón Borico Sicacha
Don Jesús González Pascual
Al-Lal Mohamed Fasi

Medalla de plata

Don José Caridad Núñez
Don Valentin Monte González
Don Fernando Obama Mico

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para la contratación de obras en la provincia de Sahara

Se convoca concurso público para adjudicar la construcción de las obras en la provincia de Sahara del proyecto de matadero en Aaiun, cuyo presupuesto de contrata es de 1.805.109,19 pesetas. El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones pueden consultarse en esta Dirección General durante un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, o del siguiente hábil, si fuese festivo, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en esta Dirección General.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—3.421.